

Cartas a Mis Pacientes



Ilustración: José Luis Alcover Lillo.

M. Gloria Alcover Lillo*

*La autora es médico cirujano por la Universidad Complutense de Madrid (España), con especialidad en Ginecología y Obstetricia; además, tiene la especialidad en Homeopatía por la Escuela de Posgrado de Homeopatía de México, A.C., y es miembro de honor de la Universidad de Sevilla, la Academia Médico Homeopática de Barcelona, la Escuela Médico Homeopática Rumana, la Escuela Médico Homeopática Ecuatoriana, la Escuela Médico Homeopática de Bogotá y el Instituto G. Páez de Bogotá.

Los Ocho Principios de la Medicina Homeopática. Ciencia y Arte de la Sanación

Queridos pacientes y amigos:

En esta carta quiero compartir en modo muy sintetizado una de las cosas más importantes que se han descubierto y desarrollado en el ámbito de la curación gracias a Hahnemann: los pilares científicos en los que se apoya la ciencia y el arte de la medicina homeopática.

1. *Vis medicatrix natura*

Establece la existencia de una fuerza curativa de la naturaleza propia del individuo, que tiende por sí misma a equilibrarlo y a liberar las capacidades necesarias para el cumplimiento de la realización de la persona dentro de sus reales posibilidades psico-biológicas y en conformidad con su predisposición natural, su herencia patológica y su propio destino.

De este principio deriva el corolario de la *natura morborum medicatrix* que establece que la naturaleza es el mejor médico para cada enfermedad, motivo por el cual se necesita comprender el significado y el contenido de su lenguaje, escuchando bien los síntomas que constituyen cada expresión del sufrimiento físico y psíquico.

Los signos y los síntomas de la enfermedad constituyen, desde luego, una petición de ayuda organizada que refleja sobre el paciente una información precisa y sistemática: el deseo concreto del estímulo terapéutico adecuado al individuo, a fin de desencadenar la reacción curativa que le restablezca su mejor equilibrio.

En tal situación, el médico, en calidad de asistente inteligente de la naturaleza, debe saber descubrir, utilizando como guía el lenguaje de la misma, es decir, los síntomas, el tipo de remedio adecuado capaz de restituir al paciente el orden perdido de su salud tanto física como mental.

2. Experimentación pura en el hombre sano

Establece la validez del remedio recogiendo la información relativa al modo, la intensidad y la posibilidad de respuesta del organismo sano frente a la influencia del estímulo fármaco-dinámico capaz de alterar su funcionamiento original, cualquiera que sea el origen de esta sustancia (animal, vegetal o mineral), a condición de que no sea una elaboración sintética desnaturalizada o un alimento.

Mediante la experimentación pura en el hombre sano se reconocen y reproducen científicamente las posibilidades curativas del estímulo terapéutico y su mejor modo de administración. La información recogida permite al médico utilizar el fármaco adecuado al cuadro del individuo enfermo.

3. *Similia similibus curentur*

Conocida como la Ley de lo Semejante o lo Similar, demuestra científicamente mediante la experimentación pura en el hombre sano el enunciado de Hipócrates: “lo similar cura al similar”.

En el párrafo 26 de su obra *Organon del arte de curar*, Samuel Hahnemann, basándose en la confirmación experimental y clínica, formula este principio del modo siguiente: “una alteración dinámica más débil es destruida permanentemente en el organismo viviente sólo por otra alteración dinámica más fuerte, siempre que esta última (diferente en su especie) sea bastante similar a la primera en sus manifestaciones o efectos”.

Hipócrates enunciaba en su tiempo una observación sin demostración científica ni comprensión del mecanismo íntimo de acción del remedio, tratándose simplemente de la constatación del efecto curativo. En cuanto a la Ley del Similar, ha sido establecida por Hahnemann mediante la experimentación pura, postulando la obligatoriedad de la similitud para encontrar la vía segura, cierta y repetible para curar.

4. Individualidad morbosa

Cuando el principio* vital de cada ser viviente se aleja de las condiciones óptimas de vida que le son propias, organiza una forma de sufrir de conformidad con la propia historia (genética, biológica, social y psíquica), desarrollando una petición, absolutamente personal, siendo ésta, tanto en su modo de expresión a través de los síntomas como en su significado simbólico, absolutamente individual e intransferible.

Esta observación ha sido enunciada por el Dr. Higinio G. Pérez diciendo que “cada individuo sufre de acuerdo con su especie, y dentro de su especie de acuerdo con su naturaleza individual”.

Una verdadera medicina, inteligente y humana, debe respetar en la práctica este principio, pues procediendo de este modo se tienen en cuenta los límites biológicos del individuo concreto que el médico pretende curar.

La consideración de tales límites es fundamental para distinguir el umbral entre salud y enfermedad en cada individuo, conforme a su predisposición natural, patológica y de concomitancia con su historia individual referida a su pasado, su presente e incluso a la perspectiva de su futuro psíquico y físico.

5. Individualidad medicamentosa

Cada sustancia —que no sea un alimento— muestra, a través de la experimentación pura en el hombre sano, una serie de poderes curativos (fármaco-dinámicos) completamente específicos y característicos que la hacen claramente reconocible e insustituible cuando es terapéuticamente necesaria.

*En las ciencias experimentales, un principio es un enunciado al cual se le atribuye, por inducción de hechos singulares y experimentales, validez universal.

Sólo la especificidad de la ley de curación, descubierta en la Homeopatía, permite utilizar el poder medicamentoso de las sustancias con absoluta eficacia y certeza.

6. Dinamismo vital

La Homeopatía considera que cada organismo viviente es animado por un conjunto de fuerzas vitales responsables del movimiento y funcionamiento que le son propios. El principio del dinamismo vital establece que tales fuerzas interactúan, empujando al organismo hacia su cumplimiento específico, individual y total, es decir, hacia su realización biológica, de acuerdo con la complejidad de su propia naturaleza.

El reconocimiento del principio del dinamismo vital determina un cambio fundamental desde el punto de vista terapéutico en cuanto establece, primeramente a través de la observación y después a través de la experimentación, que la causa del desequilibrio en el hombre, reconocido como malestar o enfermedad, se origina y se instaura en el plano energético. Estas fuerzas invisibles y dinámicas dirigen al individuo en su permanente transformación, de acuerdo con su naturaleza y su personalidad.

En consecuencia, la curación se verifica únicamente cuando el estímulo terapéutico, o “remedio”, actúa en modo “dinámico”, independientemente de su origen o modo de empleo, sea éste científico o arbitrario, a través de un médico o de la misma naturaleza.

Cuando este “remedio”, realizando y respetando la ley de la fuerza curativa de la naturaleza, encuentra la posibilidad de actuar con claridad, exactitud y precisión a nivel dinámico, es decir, en el plano energético constitutivo del organismo viviente enfermo, se verifica, en modo evidente, una restitución del equilibrio que hace que el individuo vuelva a funcionar psíquica y físicamente bien, evidenciándose la corrección de cada síntoma o grupo de síntomas reconocidos como malestar, sufrimiento o enfermedad.

7. Dosis mínima

En palabras del doctor Proceso Sánchez Ortega, la dosis mínima consiste en la mínima impronta energética necesaria para despertar en el organismo la reacción de curación, es decir la restitución íntegra de la salud posible en la totalidad sufriendo del organismo y en el contexto de su momento existencial específico.

Este principio se basa en la constatación, mediante la experimentación pura, del hecho de que la respuesta del organismo es de naturaleza diferente y superior cuando es estimulado a través de un medio energético, es decir no físico-químico, en el cual la materia es cuantitativamente mínima o inexistente. Como todos hemos comprobado en la vida, cuando sentimos

necesidad de amor es más eficaz una mirada de afecto que un regalo hecho formalmente.

La potencia del remedio representa la elección energética más justa del poder amplísimo del medicamento, cuya base material ha sido sometida a progresivas diluciones y agitaciones (dinamización) con el fin de adaptarla mejor a la petición dinámica de cada organismo, manifiesta a través del conjunto de sus síntomas, para alcanzar y resarcir, de modo veloz, dulce y permanente, el plano de sufrimiento en el cual se ha establecido la alteración o enfermedad.

8. Miasmas crónicos / predisposición patológica constitucional hereditaria

En la visión de Sánchez Ortega, la predisposición patológica es definida como el estado de sufrimiento crónico —individual o hereditario— que constituye la propensión permanente al sufrimiento —físico y/o mental— derivada de la supresión arbitraria y antinatural de las enfermedades agudas, físicas o mentales, realizadas en el individuo y/o sus antecesores.

El individuo enfermo manifiesta un modo desequilibrado de ser, sentir, percibir y realizar la vida. Todo desequilibrio expresa una alteración dinámica en el sentido bien de inhibición (hipofunción o hipotrofia), exceso (hiperfunción o hipertrofia) o perversión (disfunción o distrofia) de las actividades normales.

En el lenguaje homeopático, la inhibición es reconocida como *psora*, la exageración o exceso como *sycosis* y la perversión como *syphilis*. Estos nombres conciernen a la extensión y la profundidad de enraizamiento en el organismo dinámico de la lesión inicial —real o simbólica— de la enfermedad clínicamente reconocida.

Tales predisposiciones patológicas se desarrollan cuando se suprimen en modo erróneo las lesiones iniciales con cualquier tipo de terapia y, en vez de curar la totalidad del sufrimiento del paciente, esconden su manifestación más o menos aguda, como sucede, por ejemplo, rociando cortisona en una manifestación asmática. Esta eliminación inadecuada es la causa inicial de la organización del proceso patológico crónico y establece el punto donde se bloquea la evolución natural de la propia salud.

A diferencia de otras expresiones de distintas enfermedades, estos tipos de lesiones manifiestan la característica de ser de naturaleza trascendente, es decir, que intrínsecamente tienden a persistir y a transmitirse hereditariamente. Por la extraordinaria posibilidad que la Homeopatía tiene de intervenir sobre cada individuo, modificando, equilibrando y corrigiendo la predisposición hereditaria, ha sido denominada la medicina del hombre nuevo, la medicina de la persona.